

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 730

*RESOLUCIÓN 464/2022, de 1 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se revoca la asignación de funciones a D. Alfonso Egea de la Torre como Coordinador de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 24/2010 de 18 de febrero se nombró a D. Alfonso Egea de la Torre como Coordinador de la Unidad Central de Radiodiagnóstico en la OSI Barakaldo-Sestao, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General.

#### RESUELVE:

Primero.– Revocar la asignación de funciones a D. Alfonso Egea de la Torre como Coordinador de la Unidad Central de Radiodiagnóstico en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 1 de diciembre de 2022.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 1 de diciembre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,  
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.